Muerte del soldado Córdoba: el Ejército reitera su disposición a colaborar en la investigación

El Ejército Argentino reiteró «su disposición y plena apertura y transparencia para colaborar» en la investigación que lleva adelante la Justicia federal de Neuquén para esclarecer la muerte de Pablo Córdoba, un caso en el marco del cua ayer se realizó una inspección ocular en la Guarnición Militar Zapala, donde el soldado voluntario fue encontrado el 1 de junio herido de bala, lo que terminó ocasionándole la muerte horas después.

«El Ejército Argentino reitera su disposición y plena apertura y transparencia para colaborar en la investigación que lleva adelante la Justicia y permita esclarecer cuanto antes este desgraciado acontecimiento», consignó el Ejército Argentino a través de un comunicado, en el cual señaló además que «continúa una nueva etapa de sus actuaciones administrativas internas, con el asesoramiento de oficiales auditoras pertenecientes a la Jurisdicción de la 2da División de Ejército».

En su comunicación, el Ejército indicó que, «en el marco de la investigación que lleva adelante el juez federal de General Roca, subrogante del Juzgado Federal de Zapala, (…) Hugo Greca, se realizó este viernes 7 de julio una inspección ocular en las instalaciones del Grupo de Artillería 16».

«El Juez efectuó una recorrida por las instalaciones del cuartel, visitando distintos lugares

y dependencias, incluyendo el sitio donde se produjo el hecho que se investiga y en el que se realizó una representación de lo acontecido», consignó.

Al respecto, agregó que «acompañaron al juez distintos funcionarios y peritos, tanto de la Policía Federal Argentina como así también de la Policía Provincial de Neuquén. También estuvieron presentes en el recorrido los familiares del soldado voluntario Córdoba junto a sus abogados».

Tras señalar que el personal de la guarnición «así como la totalidad de las instalaciones, equipamiento y documentación» estuvieron a disposición del juez que lleva la causa, el Ejército informó: «Se encuentra en la localidad de Zapala el jefe de la Agrupación de Artillería de Campaña 601, de quien depende el Grupo de Artillería 16, a fin de colaborar con los requerimientos judiciales que se realicen y a la vez brindarle una contención adicional a la familia del Soldado Voluntario Pablo Jesús Córdoba».

«El Ejército continúa una nueva etapa de sus actuaciones administrativas internas, con el asesoramiento de oficiales auditoras pertenecientes a la Jurisdicción de la 2da División de Ejército», finalizó el comunicado.

Córdoba era soldado voluntario y había cumplido 21 años pocas semanas antes del 1 de junio, el día que fue encontrado con dos disparos en la cabeza mientras realizaba una guardia en el Grupo de Artillería 16, el mismo cuartel donde en 1994 fue asesinado Omar Carrasco, por quien se puso fin al servicio militar obligatorio en la Argentina.

Ese día, a las 6.30, el padre de Pablo recibió un llamado en el que una persona cuya identificación no trascendió le informó que su hijo «se pegó un tiro», y le avisaron que estaba siendo trasladado al hospital de Zapala, donde falleció horas después.

La familia descartó la hipótesis del suicidio y su abogado consideró que «desde el sentido común, (el joven) no puede dispararse dos veces, y menos dos disparos con esa arma de fuego, un FAL (arma por la cual presuntamente murió), cuyo proyectil genera daños cerebrales tremendos».